



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAJAS

DISTRITO LAJAS-PROVINCIA CHOTA-REGIÓN CAJAMARCA

RUC 20220666507

Adjudicación simplificada N°6-2023-MDL/CS PRIMERA CONVOCATORIA,

por la contratación de la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL PRIMARIA N°10437, DEL CENTRO POBLADO DE OLMOS, DISTRITO DE LAJAS-PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI N°2605513”.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Unidad de logística, ubicada en el segundo nivel del edificio de la de la Municipalidad Distrital de Lajas-provincia chota departamento de Cajamarca, situado en el Jr 28 de julio distrito de Lajas, provincia de Chota y departamento de Cajamarca, siendo las 15:00 horas del día lunes 15 de enero del 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución Administrativa N° 003-2024-MDL/SGADM, de fecha 10 de enero del 2024, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°6-2023-MDL/CS PRIMERA CONVOCATORIA, por la contratación de la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL PRIMARIA N°10437, DEL CENTRO POBLADO DE OLMOS, DISTRITO DE LAJAS-PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI N°2605513”. , bajo el sistema de contratación: a Suma Alzada, Fuente de Financiamiento.: canon y sobre canon; por un valor referencial de (822,256.17) ochocientos veintidós mil doscientos cincuenta y seis con 17/100, incluido IGV; con la finalidad de realizar el otorgamiento de la Buena Pro de las ofertas presentadas por los diferentes postores, a través de la plataforma electrónica del SEACE.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	WILFREDO GEYNER CONTRERAS VASQUEZ	TITULAR	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
		SUPLENTE			
PRIMER MIEMBRO	LEO PETTER GONZALES SANCHEZ	TITULAR	X	Dependencia:	UNIDAD DE ESTUDIOS Y LIQUIDACIONES
		SUPLENTE			
SEGUNDO MIEMBRO	GIOVANNA PACHAMANGO PORTAL	TITULAR	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		SUPLENTE			

El postor CONSORCIO EL NORTE conformado por: 1. 2B & C INGENIEROS SAC Y 2. SERVICIOS GENERALES ANGELUS PERU EIRL, queda calificada. El puntaje total obtenido en la evaluación.

3. APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS

DISTRITO LAJAS-PROVINCIA CHOTA-REGIÓN CAJAMARCA

RUC 20220666507



Con los resultados obtenidos se apertura las ofertas económicas del portal electrónico del SEACE, según el detalle del numeral 3 de la presente acta; el comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección

específica de las Bases Integradas, el resumen de la evaluación de ofertas económicas se detallará en el cuadro comparativo siguiente.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDL/CS PRIMERA CONVOCATORIA, por la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL PRIMARIA N°10437, DEL CENTRO POBLADO DE OLMOS, DISTRITO DE LAJAS-PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI N°2605513"				
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EVALUACIÓN ECONMICA		RESULTADO
01	1. CONSORCIO EL NORTE conformado por: 1. 2B & C INGENIEROS SAC 2. SERVICIOS GENERALES ANGELUS PERU EIRL,	OFERTA ECONOMICA	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	RESULTADO
		MONTO	PTJE ECONOMICO	
		S/822,265.17	100	CALIFICA

4. COMENTARIOS: DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.

El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, ha determinado los resultados de la evaluación de las ofertas económicas:

A. SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Solo se tiene una oferta en esta etapa de evaluación económica: CONSORCIO EL NORTE conformado por: 2B & C INGENIEROS SAC Y SERVICIOS GENERALES ANGELUS PERU EIRL, a la cual se le asigna el puntaje de 100 puntos.

5. COMENTARIOS: DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

A. SOBRE EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

Solo se tiene una oferta en esta etapa: CONSORCIO EL NORTE conformado por: 2B & C INGENIEROS SAC Y 2. SERVICIOS GENERALES ANGELUS PERU EIRL, la cual obtiene el puntaje de 100 puntos.

B. SOBRE LAS BONIFICACIONES:

El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, verifican los siguientes aspectos:





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAJAS

DISTRITO LAJAS-PROVINCIA CHOTA-REGIÓN CAJAMARCA

RUC 20220666507

- Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).

Solo se tiene una oferta en esta etapa de evaluación: CONSORCIO EL NORTE conformado por: 1. 2B & C INGENIEROS SAC Y 2. SERVICIOS GENERALES ANGELUS PERU EIRL, a la cual se le asigna la bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%) por cumplir lo indicado en las bases integradas.

C. SOBRE EL PUNTAJE TOTAL:

Finalmente, la oferta presentada por el Finalmente, la oferta presentada por el CONSORCIO EL NORTE conformado por: 2B & C INGENIEROS SAC Y SERVICIOS GENERALES ANGELUS PERU EIRL, obtiene el puntaje total de 105 puntos.

6. CONCLUSIONES

La oferta del siguiente postor obtiene un puntaje final, según el detalle:

Postor: CONSORCIO EL NORTE conformado por: 2B & C INGENIEROS SAC Y SERVICIOS GENERALES ANGELUS PERU EIRL, con un puntaje total de ciento cinco (105.00) puntos, correspondientemente es el GANADOR DE LA BUENA PRO .

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de la veracidad, acepta los documentos presentados por los postores, lo que ha conllevado a la evaluación de los mismos; sin embargo, conforme a Ley y en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, las ofertas de los postores deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones - Dirección de Abastecimiento, realizando el procedimiento de fiscalización posterior de las mismas.

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

La buena pro se otorga luego de la evaluación correspondiente, según lo indicado en el numeral 1.12 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de la SECCIÓN GENERAL de las Bases Integradas.

8.1 DETALLES DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados descritos en las conclusiones, el postor ganador de la buena pro es:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR: **CONSORCIO EL NORTE conformado por: 2B & C INGENIEROS SAC Y SERVICIOS GENERALES ANGELUS PERU EIRL,**

MONTO ADJUDICADO: S/. 822,256.17 (Ochocientos veintidós mil doscientos cincuenta y seis con 17/100, incluido IGV soles)

8. ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por unanimidad dan por aprobados los resultados del procedimiento de selección, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 7.1.





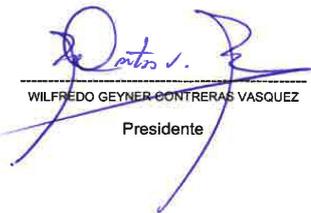
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS

DISTRITO LAJAS-PROVINCIA CHOTA-REGIÓN CAJAMARCA

RUC 20220666507



No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la etapa de evaluación de las ofertas económicas y otorgamiento de la Buena Pro, firmándose la presente en señal de conformidad, siendo las 17:00 horas del día 15 de enero del 2024.



WILFREDO GEYNER CONTRERAS VASQUEZ
Presidente



LEO PETTER GONZALES SANCHEZ
Primer Miembro



Giovanna Pachamango Portal
Segundo Miembro